

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9301** CA DEL MAR GASTRONOMÍA MEDITERRÁNEA, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de "Ca Del Mar Gastronomía Mediterránea, Sociedad Anónima Unipersonal", en su reunión celebrada el 13 de junio de 2016, aprobó por unanimidad una reducción del capital social de 5.813.490,65 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas, todo ello en base al balance de 31 de diciembre de 2015, aprobado en la Junta General celebrada el pasado 27 de abril de 2016 y auditado por BDO Auditores S.L.P., de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y con el Informe del Administrador de la Sociedad de 10 de junio de 2016.

La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social. En consecuencia, el valor nominal de cada acción quedará fijado en 385,336155 euros. Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, el capital de la sociedad se establece en 3.644.509,35 euros, dividido en 9.458 acciones nominativas de 385,336155 euros de valor nominal cada una.

En virtud del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital. En consecuencia, la reducción se ejecutará en el momento de su aprobación por la Junta.

Antequera, 25 de septiembre de 2016.- El Administrador Único, Andrea Ghia.

ID: A160074173-1